

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**SALAMANCA**  
**AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

*ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN. Anuncio de notificación de 9 de mayo de 2018 en procedimiento Edicto de citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de inmuebles.*

**ID: N1800328132**

Tramitándose en esta Recaudación Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se indicará, y no habiendo sido posible la notificación de la presente diligencia POR RESULTAR DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO QUE FIGURA, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 112.1 y 2 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria, por el presente se cita a la entidad siguiente para ser notificada por comparecencia en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación, de la DILIGENCIA DE EMBARGO DE LOS INMUEBLES a ella pertenecientes que a continuación se transcriben por los descubiertos notificados formalmente y que ascienden a la cantidad que en cada caso se señala. Asimismo, se advierte que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer:

|                       |                                 |
|-----------------------|---------------------------------|
| DEUDOR:               | ANDRES GOMEZ JOSE RAMON         |
| DOMICILIO:            | AV ITALIA 60 BJ 37006 SALAMANCA |
| IMPORTE:              | 4.768,00                        |
| EXPEDIENTE NÚM.:      | R04/8048                        |
| INMUEBLES EMBARGADOS: |                                 |

URBANA: TROZO DE TERRENO, en término municipal de Tejares, hoy por anexión, término municipal de Salamanca, a la SALIDA DEL PUEBLO EN DIRECCIÓN A FREGENEDA, que MIDE dos hectáreas noventa y ocho áreas y ocho centiáreas. LINDA: al Norte, con el río Tormes; al Sur, con carretera de Salamanca a Fregeneda; al Este, con resto de finca matriz; Oeste, Inocencio Diego y otros. El límite Sur, determinado por la carretera indicada, se inicia en la parcela de Inocencio Hernández Diego y otros y termina, en dirección a Tejares, en el Km 293.322, con una fachada a la carretera en cuestión, de doscientos veintidós metros y cincuenta decímetros. Metros.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad número uno de Salamanca, tomo 4024, libro 512, folio 120. Finca registral 34966.

REFERENCIA CATASTRAL: 2675501 TL7327F 0004 TQ

Se requiere los deudores citados para que, conforme a lo dispuesto en el art. 83.2 del Reglamento General de Recaudación, entreguen en el Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación, Sección de Recaudación, los títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Se advierte, además, que contra el acto notificado y por los motivos señalados en el art. 170.3 de la Ley General Tributaria se podrá interponer recurso de reposición en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el art. 73 del Reglamento General de Recaudación.

Salamanca, 9 de mayo de 2018.- EL RECAUDADOR EJECUTIVO